

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA: ESTADÍSTICAS DEL INVENTARIO DE PUENTES DE BOGOTÁ A CORTE 2025-II

I. CONTEXTO NORMATIVO

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), a través de la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación (DTINI), en el marco de las funciones de “Responder por la actualización del inventario sobre el estado de la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido y suministrar la información que sea requerida...”, en el presente documento se dan a conocer los resultados del proceso de actualización del inventario de la infraestructura de Puentes (Enlaces), a corte del 31 de diciembre de 2025.

Para la presente actualización de las estadísticas de inventario de la infraestructura del puentes de la ciudad, se realizó la caracterización de la infraestructura de acuerdo con lo establecido Decreto Distrital 555 de 2021.

A continuación, se presenta el contexto normativo empleado para la actualización:

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT -555 DE 2021

COMPONENTE URBANO

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE CUIDADO -EFC

Sistema de Movilidad

Espacio Público para la movilidad

Red transporte público de pasajeros urbano, rural y regional
Red de transporte aéreo
Red de transporte de carga y para la actividad logística
Artículo 92. Componentes del Sistema de Movilidad.

Red Vial

Artículo 152. Red Vial.

Malla Vial Local Malla Vial Intermedia Malla Vial Arterial Enlaces

“...
Están conformados por los pasos a nivel, deprimidos y elevados que interconectan las mallas viales, permitiendo la operación continua y segura de todos los modos de transporte: Todas las intervenciones para enlazar el sistema vial deben garantizar la seguridad de peatones y bicicusarios, para lo cual deberán privilegiar, para estos modos más vulnerables, los enlaces a nivel.
...”

COMPONENTE RURAL

Sistema de Movilidad Rural

Artículo 417. Sistema de Movilidad Rural.

Espacio público para la movilidad rural

Red de transporte público rural de pasajeras y pasajeros
Red de transporte de carga y abastecimiento
red de transporte aéreo localizada en el suelo rural

Enlaces y Puentes

Artículo 423. Enlaces y puentes.

“...
Se contemplan los puentes, pasos a nivel y demás infraestructuras y sistemas de señalización y demarcación que den prioridad de circulación al peatón y peatona, organicen espacial y operacionalmente las intersecciones entre las distintas mallas y los distintos sistemas de transporte
...”

MEP

Manual de espacio público
(Decreto 670 -2025)

Componente → Accesibilidad

1. Jerarquía del espacio público
2. Elementos de circulación
3. Criterios de diseño incluyente y accesible

Establece que la infraestructura debe

1. Garantizar continuidad funcional
2. Evitar fragmentación del espacio público
3. Integrarse al contexto urbano y ambiental

El “enlace” es un concepto estructurante de planificación urbana

Notas Técnicas

- La caracterización de la infraestructura de espacio público obedece a lo establecido Decreto Distrital 555 de 2021.
- El POT 555 de 2021 establece una visión sistémica e integradora (enlaces), mientras que el Decreto 263 de 2023 (MEP) y el Decreto 670 de 2025 desarrolla el detalle técnico, tipológico y operativo de los elementos del espacio público.



Corte 2025-II



PARA AMPLIAR ESTA
INFORMACIÓN
CONSULTE EL
SERVICIO
GEOGRÁFICO

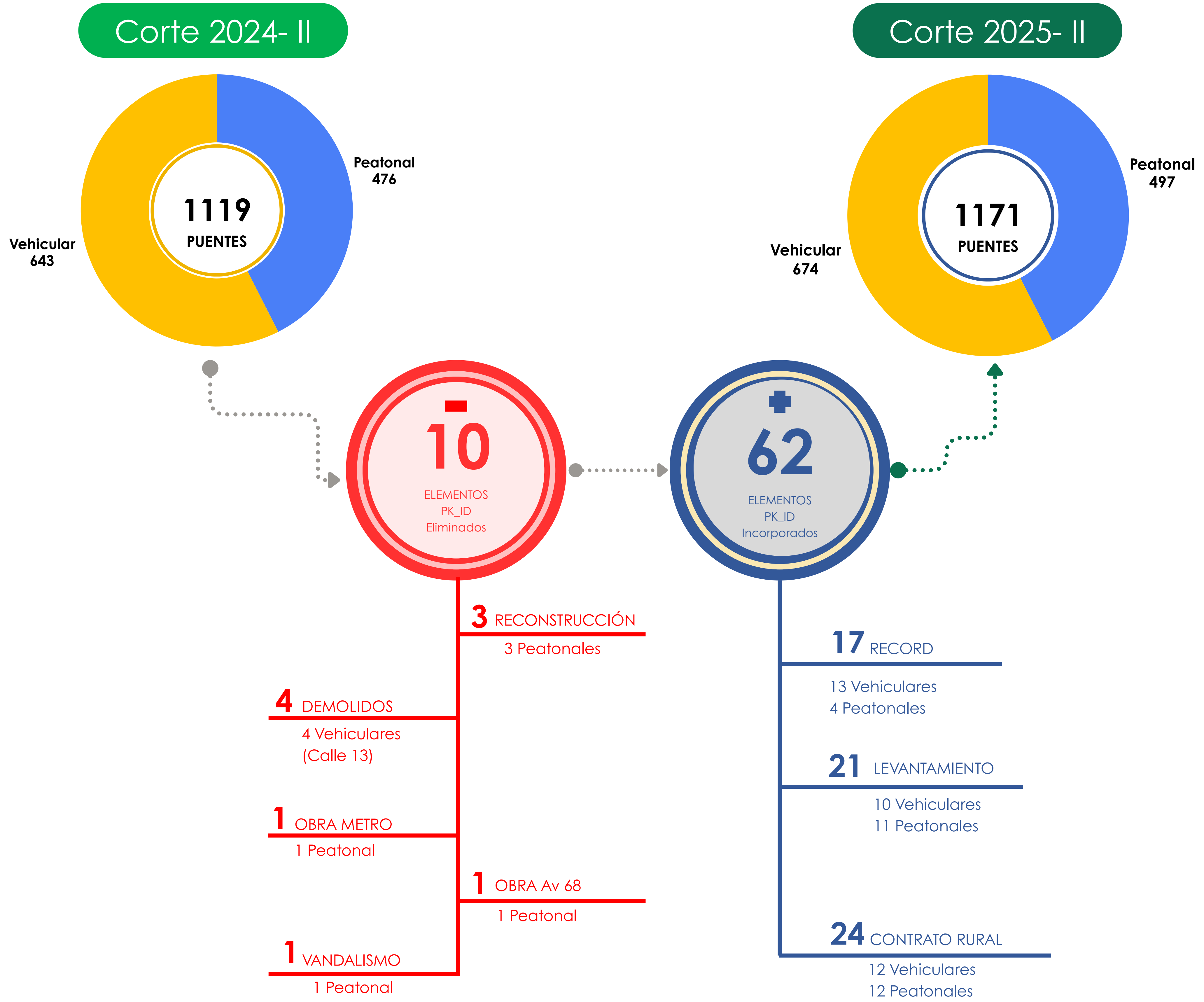
Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI

II. INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA

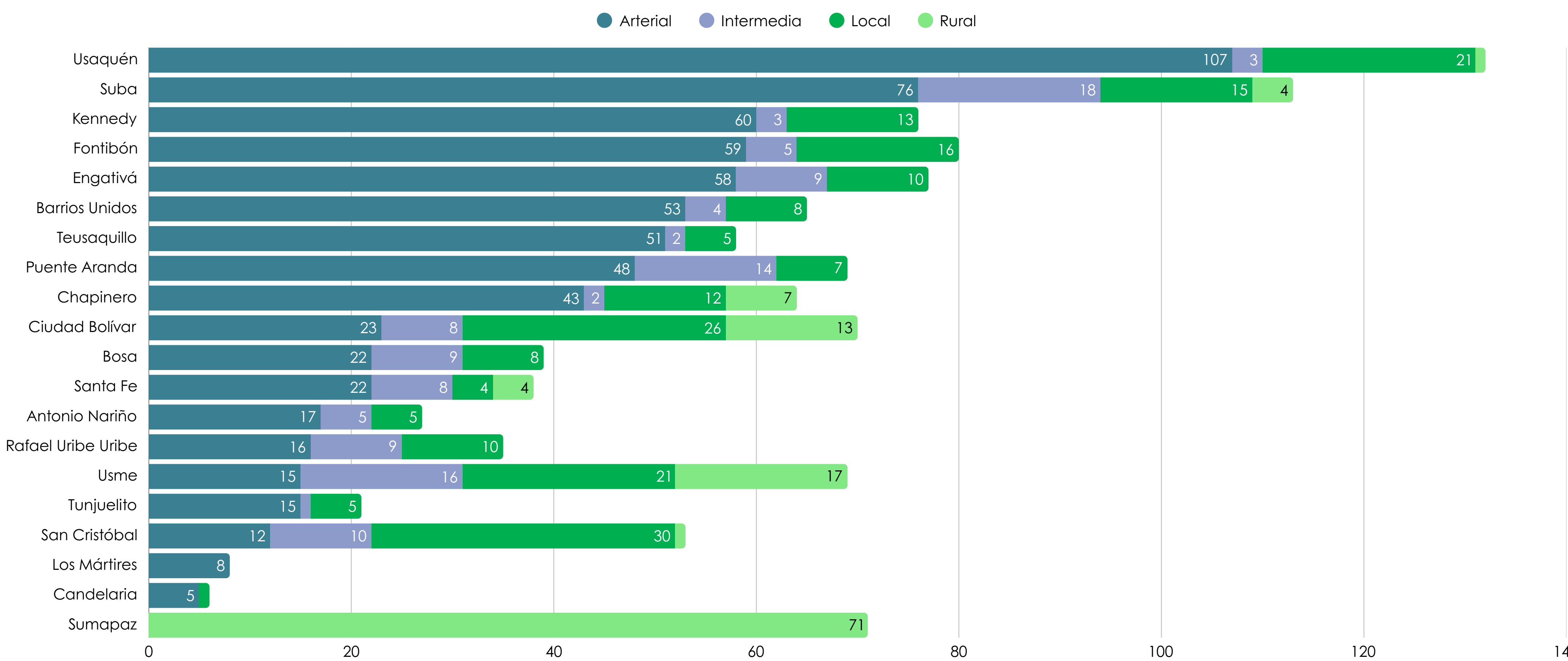
Los resultados obtenidos en la actualización de los registros administrativos del inventario de la **INFRAESTRUCTURA DE PUENTES (ENLACES)** se derivan de los procesos de **incorporación de elementos cartográficos (infraestructura intervenida)**, **eliminación (infraestructura demolida)** y **ajuste de los elementos existentes (edición gráfica y atributiva)** que conforman dicha infraestructura. A partir de fuentes de información secundaria como los planos récord, ortofotografías, visitas de campo y reportes de intervención generados por las dependencias del IDU y demás entidades que actúan sobre dicha infraestructura en la construcción y conservación.

Para el **corte 2025-II**, el inventario de la infraestructura de puentes (enlaces) alcanza una cifra de **mil ciento setenta y un (1171)**, información que se distribuye en cuatrocientos noventa y siete (497) estructuras peatonales y seiscientos setenta y cuatro (674) estructuras vehiculares.

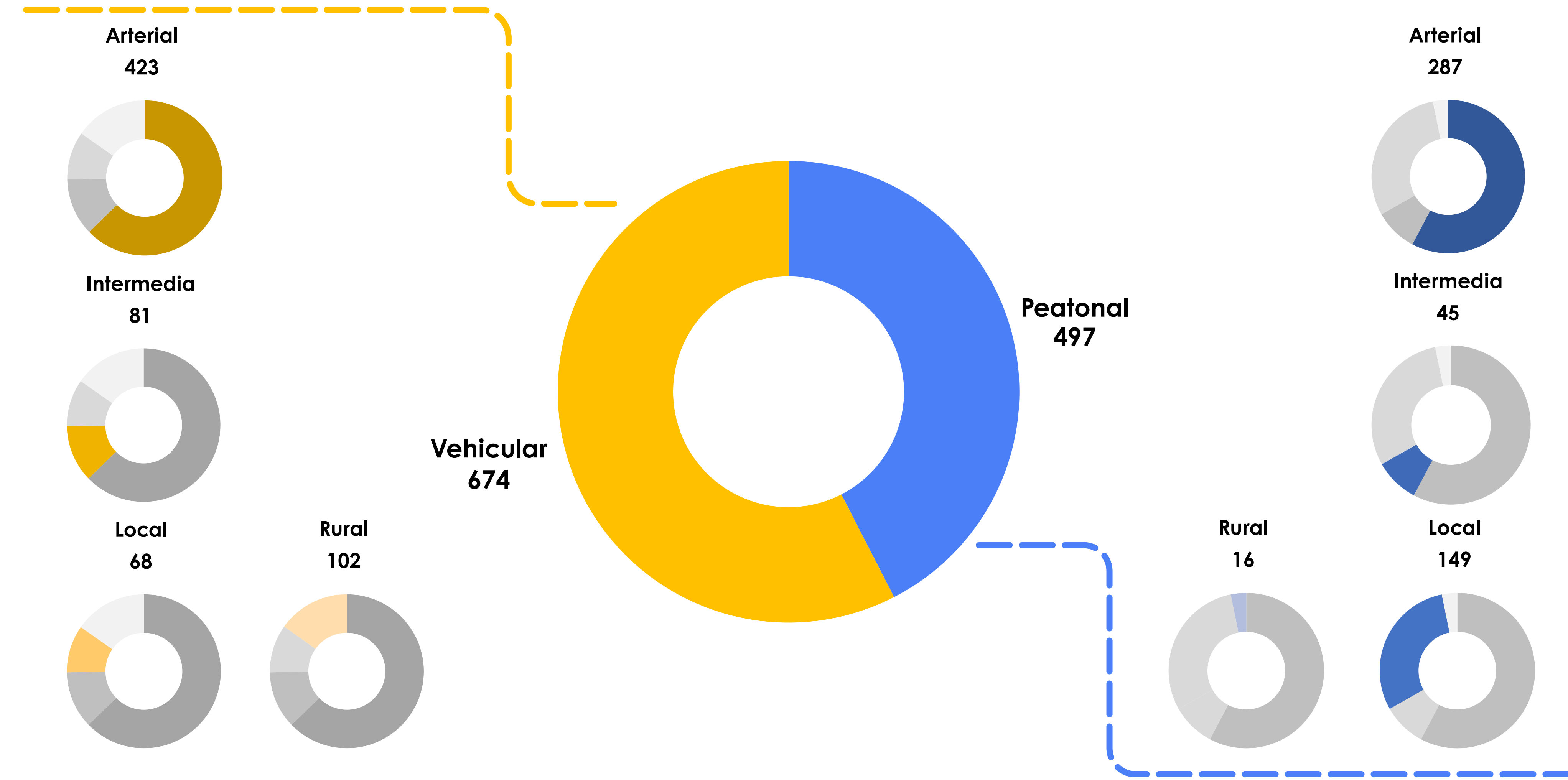
Variación de las cifras para el corte 2025-II



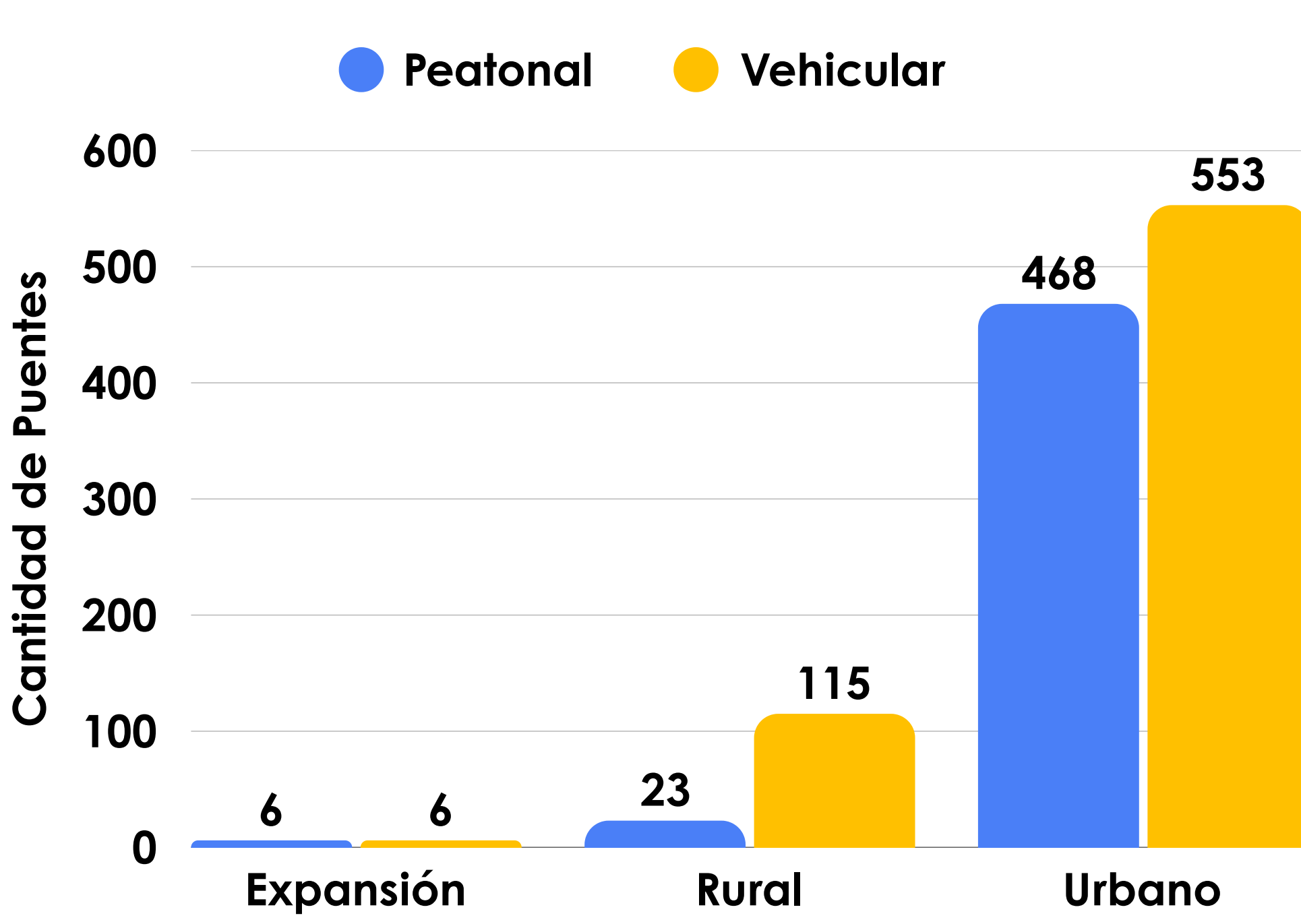
Puentes por localidad y tipo de malla vial



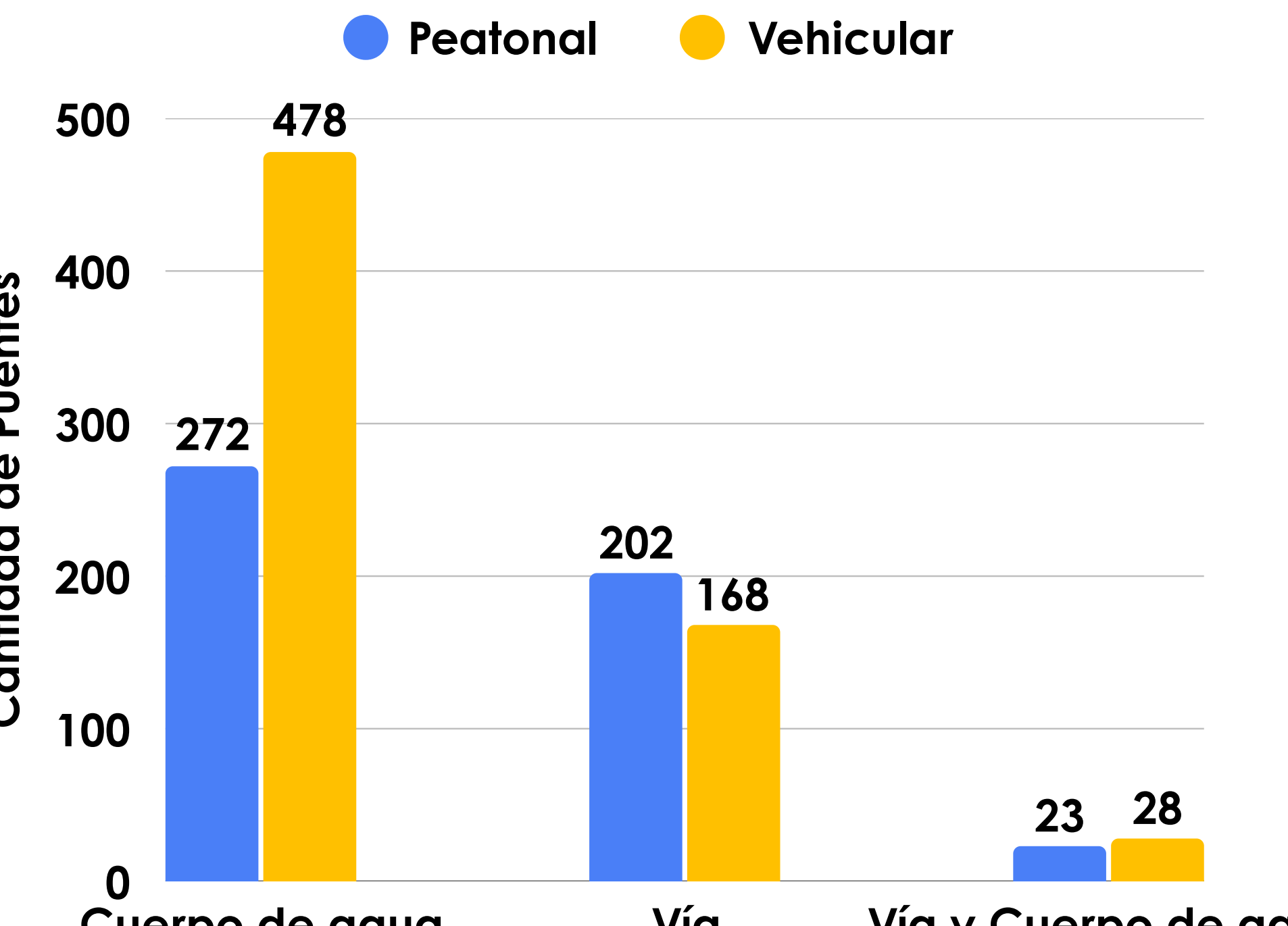
Distribución por tipo de red vial



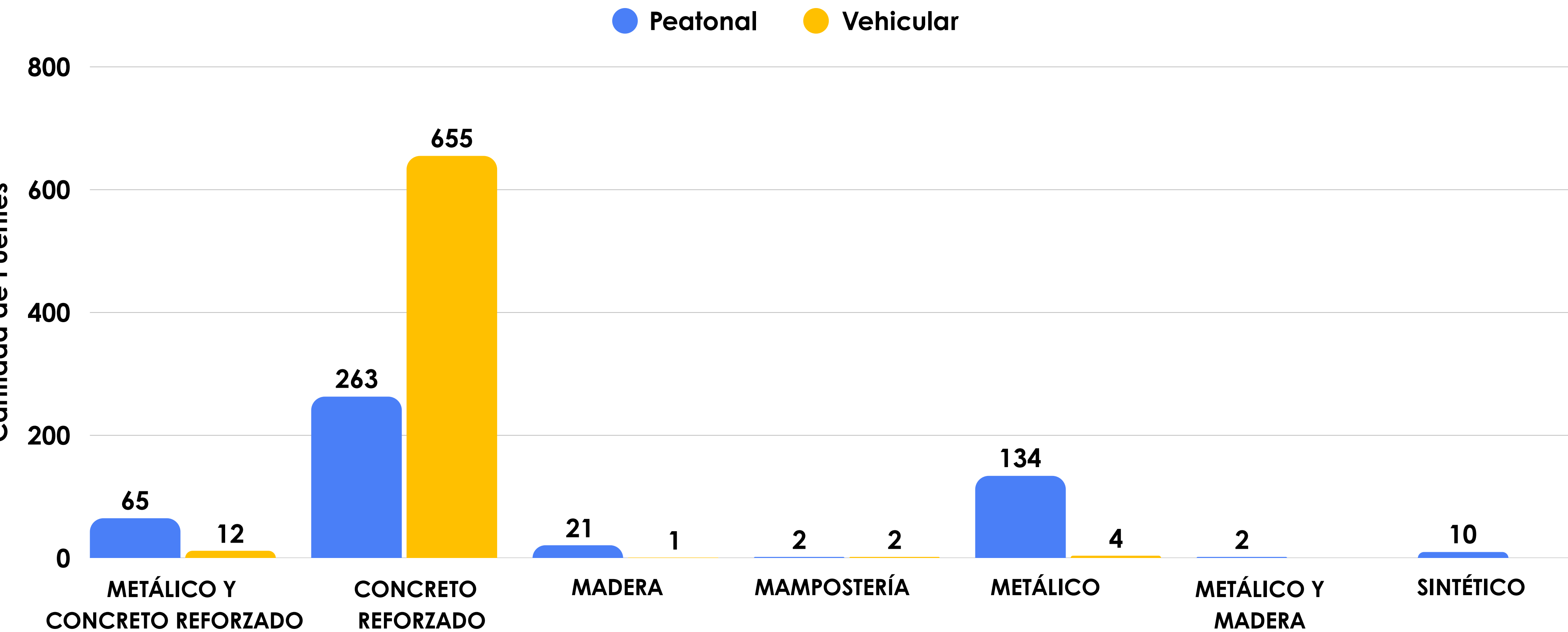
Distribución por tipo de suelo



Puentes por tipo de obstáculo



Distribución por tipo de material de tablero



Notas Técnicas

- La caracterización de la infraestructura de puentes obedece a lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021, “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”
- Los registros administrativos para la infraestructura de puentes están conformados por aquellas estructuras que presentan condiciones mínimas de un sistema estructural, sin embargo, es importante precisar que las alcantarillas, obras de arte, estructuras artesanales, vernaculares o pasos peatonales no hacen parte del presente inventario de puentes del Distrito. Ahora bien, para el caso de estructuras enterradas con carga viva vehicular, peatonal o mixta se tiene en cuenta lo establecido en la sección 3.6.1.2.6 de la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD – CCP – 14.
- La información de inventario de puentes es dinámica y susceptible de variar en el tiempo, por los diferentes proyectos, obras e intervenciones de infraestructura en la ciudad, así como a las precisiones cartográficas.

II. LOCALIZACIÓN INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ENLACES

